

00086224

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Teléfono 052624758

www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 3241

**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 6669

**Periodo:** 2018

**Fecha de Repertorio:** miércoles, 03 de octubre de 2018

**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 03 de octubre de 2018 14 20

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1301702237	FLORES HORAVANTI INGRID YOCONDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	80000000049005	VIAS PUERTOS AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA VIPA		MANABI	MANTA

**3.- Naturaleza del Contrato:**

COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
Nombre del Canton: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de enero de 1995  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara:  Plazo:

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1113807000	14/08/2018 10:06:57	67559		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Lote ubicado en la Urbanización " Manta 2000" , signado con el lote No. 14 Manzana 20, de la Parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 15,00m- Avenida 2. ATRAS: 15,00m- Lote 13. COSTADO DERECHO. 24,00m- Calle 5 COSTADO IZQUIERDO: 24,00m- Lote No. 15. área total 360,0m<sup>2</sup>  
Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización " Manta 2000"  
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMENES.

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA -Lote ubicado en la Urbanización " Manta 2000" , signado con el lote No. 14 Manzana 20, de la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de 360,00m<sup>2</sup>

Lo Certifico,

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

**Registrador de la Propiedad**

00086225



20181308001001081



Factura: 001-002-000036109

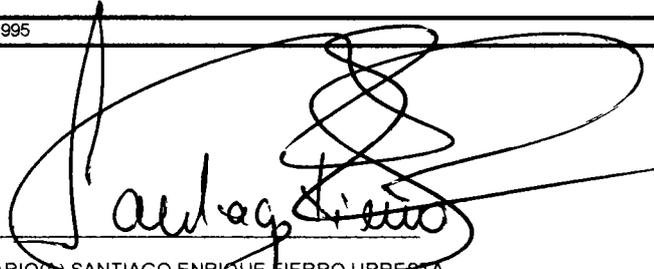
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308001001081

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (9 47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES FIORAVANTI INGRID YOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301702237
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-1995
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABG MORELIA ZANBRANO VELEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1308360955

OBSERVACIONES:	ESCT N 24 DEL AÑO 1995
----------------	------------------------

  
 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URBESTA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

Setenta y uno. - 71. -

00086226



NUMERO: 24.-

COMPRAVENTA :OTORGADA POR VIAS PUERTOS AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" FAVOR DE LA SEÑORA INGRID FLORES FIORAVANTI.

CUANTIA : S/ 900.000

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Nueve de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cinco, ante mí

Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera del Cantón Manta, COMPARECEN: Por una parte el señor Xavier Murgueytio

Jeria , en su calidad de mandatario del señor Sergio Nélsón Murgueytio Peñaherrera Gerente de la Compañía Vías Puertos

Aeropuertos Sociedad Anónima -VIPA, como justifica con el documento que se agrega al protocolo; y, por otra parte la

señora Ingrid Flores Fioravanti, casada, por sus propios derechos .- Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad Ecuatorianos , de este vecindario e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para

contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación . Doy

fé.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de

Compraventa de un lote de terreno, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a

instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase

insertar una de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES. -Intervienen,

otorgan y suscriben por una parte el señor Xavier Murgueytio Jeria en calidad de Apoderado General de la Compañía VIAS

677

señora A  
de Dicie  
sa consta  
or los ga  
ar otro g  
do dure  
Doctor R  
orme on  
venir a  
CUARTA  
INDETERM  
virá ag  
a dar p  
seos de  
[CULA #  
SIDRO SA  
or otorg  
inse  
sus efe  
de Ley  
otorgante  
, la apr  
la Nota  
s  
C  
OGADA  
PUBLICA PRIM  
MANTA

PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA VIPA, según documento que se adjunta en protocolo como habilitante, parte a la que en adelante se le denominará como " LA COMPANIA VENDEDORA " ; y, por otra parte "EL COMPRADOR". señora Ingrid Flores Fioravanti.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-A) Por Escritura Pública celebrada el veintiseis de Julio de Mil Novecientos Setenta y Nueve, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía E, inscrita el veintiuno de Agosto del mismo año en el Registro de la Propiedad de Manta, la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA VIPA, adquirió por compra a los herederos del señor Eduardo Ledesma de Janón, la totalidad de los derechos de un lote de terreno de una superficie aproximada de quinientos cuatro mil quinientos setenta y nueve metros cuadrados conocido como predio "EL CERCADO" y que está ubicado en el Sitio llamado Barbasquillo, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; B) Mediante Ordenanza Número doscientos noventa y nueve - ALC-87 expedida por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta el oncede Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Siete, se aprueba la urbanización mencionada , inscrita esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día veintiuno de Agosto del año de Mil Novecientos Setenta y Nueve . c ) Mediante contrato de Promesa de Compraventa otorgado el diez de Abril de Mil Novecientos Noventa y Dos, la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA VIPA, prometió dar en venta y perpetua enajenación a "LA COMPRADORA" el Lote de terreno Número quince que actualmente está signado con el número Catorce de la manzana Número VEINTE de la Urbanización " MANTA CIUDAD DOS MIL " . - T E R C E R A :



COMPRAVEN  
vendedora  
en mayor  
antecedentes  
real y en  
terreno,  
VEINTE, c  
Sitio Ba  
Manabí y  
me os y  
linderanc  
DERECHO  
metro Ci  
metros y  
SESENTA  
linderos  
cierto,  
sea su  
compañía  
u gc  
vendido  
reales,  
correspo  
mensuras  
comprave  
Compañi  
haberlo  
vendido  
encuent



Setenta y dos

00086227



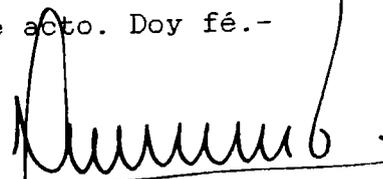
n documento  
rte a la que  
VENDEDORA " ;  
ngrid Flores  
Por Escritura  
Novecientos  
antón Quito,  
no de Agosto  
de Manta, la  
NONIA VIPA,  
uardo Ledesma  
te de terreno  
cuatro mil  
onocido como  
itio llamado  
ia de Manabí;  
a y nueve -  
de Manta el  
, se aprueba  
ritu en el  
ia veintiuno  
Jueve . c )  
gado el diez  
Compañía VIAS  
etió dar en  
el Lote de  
gnado con el  
Urbanización  
C E R A :

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la compañía  
vendedora manifiesta que desmembrando del terreno adquirido  
en mayor extensión y que se indica en la cláusula ,  
antecedentes, literal A) , hoy tiene a bien dar en venta  
real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR, un lote de  
terreno, signado con el Número Catorce, de la Manzana Número  
VEINTE, de la Urbanización "MANTA DOS MIL", ubicada en el  
Sitio Barbasquillo , del Cantón Manta, de la Provincia de  
Manabí y que tiene los siguientes linderos:FRENTE: quince  
metros y linderando con Avenida Dos .-ATRAS: quince metros y  
linderando con el lote de terreno Número trece; POR EL COSTADO  
DERECHO : veinticuatro metros y linderando con calle Nú -  
mero Cinco ; Y, por el otro COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro  
metros y linderando con el lote # 15.-SUPERFICIE: TRESCIENTOS  
SESENTA METROS CUADRADOS .- No obstante de determinarse  
linderos y superficie, la venta se la realiza como cuerpo  
cierto, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que  
sea su cabida.-Por lo tanto el representante legal de la  
compañía vendedora transfiere al adquirente, el dominio ,  
uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el  
vendido , comprendiéndose en esta venta todos los derechos  
reales, que como bien propio de la parte enajenante, le  
corresponden todo cuanto se encuentra bajo los linderos y  
mensuras declaradas.-CUARTA:PRECIO.-El precio de la presente  
compraventa es la cantidad de: NOVECIENTOS MIL SUCRES que la  
Compañía vendedora, a través de su Representante Legal declara  
haberlo recibido, además el Representante de la Compañía  
vendedora declara que el terreno materia de este contrato se  
encuentra libre de gravámenes y prohibición de enajenar,

R.

ESPECIAL Y R  
ON MURGUEITIO F  
COMPANIA VIPA  
la Ciudad de  
re, Provinci  
Viernes, Pr  
ante mí Abc  
Cantón Manta  
herre, cas  
nte y como Re  
os y Aeropue  
el Nombramier  
es mayor  
vecindario  
garse a qui  
activa cédu  
con mplis  
ultados de  
ntrega una  
cuyo texto  
de Escritur  
SPECIAL Y REVOC  
ERA. - CC  
ente escri  
era, en s

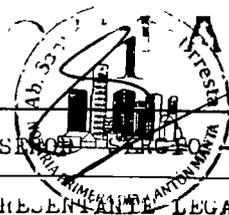
obligándose no obstante al saneamiento por evicción  
conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACION.-Los otorgantes  
manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento,  
así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con  
estipulado.-SEXTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.  
Representante de la Compañía vendedora faculta al comprador  
para que solicite su inscripción en el Registro de  
Propiedad correspondiente.- Todos los gastos que demanden  
legalización de este contrato, incluido en el pago de  
honorarios de Abogado y de los derechos del Notario  
Registrador, son de cuenta de " La Compradora " Ingrid Flores  
Fioravanti .- LA DE ESTILO : Agregue Usted, señor Notario,  
demás clausulas de estilo (FIRMADO) Abogado Gonzalo Burgo  
matrícula del Colegio de Abogados de Manabí, Registro número  
Un mil cuatrocientos cincuenta y tres.-Hasta aquí la minuta  
que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido  
íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus  
documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública  
con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas  
Se cumplieron los preceptos legales.-Leída esta escritura  
los otorgantes por mí la Notaría de principio a fin , en alta  
y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unión  
de acto. Doy fé.-

  
XAVIER MURGUEITIO J.  
C. C. No 170591414-9

  
INGRID FLORES FIORAVANTI  
C. C. No 130170923-7

  
LA NOTARIA

Maria E. Castro Rivero  
1955



17/11

PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA : OTORGADA POR EL SEÑOR SERGIO NELSON MURGUEYTIO PEÑAHERRERA GERENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL

de LA COMPANIA VIPA - VIAS , PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONI

otorgantes  
trumento, por  
rdo con lo  
00086228

CUANTIA : INDETERMINADA

la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo -

Provincia de Manabí, República del Ecuador ,

Viernes Primero de Julio de Mil Novecientos Noventa y

demando la  
atro, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaría Cuarta Abogada

del Cantón Manta , COMPARECEN : El señor Sergio Néilson Murgueytio

Peñaherrera , casado , por sus propios derechos y en calidad de -

Gerente y como Representante Legal de la Compañía VIPA - Vías -

puertos y Aeropuertos Sociedad Anónima , como lo justifica -

el Nombramiento que se agrega al protocolo . - El compare

te es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriano , de -

te vecindario e idóneo , legalmente capaces para contratar y

ligarse a quien de conocer y de haberme presentado su -

respectiva cédula de ciudadanía . Doy fé . - Dicho otorgan

con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos

resultados de esta escritura , la cual procede a celebrarla,

entrega una minuta para que la eleve a instrumento públi-

cuyo texto es el que sigue : SENOR NOTARIO . - En su Regis-

de Escrituras Públicas , sírvase hacer constar una de PODER -

SPECIAL Y REVOCATORIA , contenida en la siguientes cláusulas :

ERA . - COMPARECIENTE . - Comparece al otorgamiento de la -

ente escritura pública el señor Sergio Néilson Murgueytio Peña

ra , en su calidad de Gerente y como tal representante Legal

*Juan J. Ravanti*  
RAVANTI

7923-7

ABG. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA  
NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

de la Compañía VIPA - Vías, Puertos y Aeropuertos Sociedad Anónima, representante puede

1 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de Herrera, medi  
2 casado, mayor de edad y domiciliado en la Ciudad de Quito. de mil Nove

3 SEGUNDA : OTORGAMIENTO DE PODER . - El compareciente en la cali ón Quito. De  
4 dad que comparece y debida y legalmente facultado por el estatuto- antes indi  
5 de la Compañía tiene a bien otorgar como efectivamente otorga Po plitante co  
6 der Especial, amplio y suficiente cual en derecho es menester a eson Murguey

7 a favor del señor Fernando Xavier Murgueytio Jera, para que a nomb rmo Colón,  
8 de la Compañía VIPA.- Vías, Puertos y Aeropuertos Sociedad Anóni mero Un mil  
9 nima, pueda ejecutar una o mas de las atribuciones que constan a otorgante s

10 continuación : Representar legalmente a la Compañía en toda inserta, l  
11 clase de juicios, ya sea como actor o demandado. - Otorgar yad. esc:

12 firmar escrituras, de promesa de compraventa de los bienes ritura al  
13 de la Compañía, fijar y recibir el precio pactado, Abrir, Gira ara voz,  
14 o cerrar cuentas corrientes. / Para ejercicio de esta facultad e ifé.

15 mandatario podrá deferir el juramento, transar, desistir del Jul

16 cio, recibir o entregar el bien materia de la demanda y en fin,  
17 realizar todo acto o contrato que le permita ejercer de la mejor

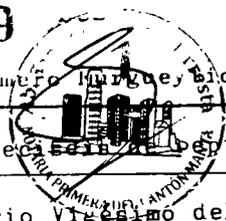
18 manera la representación legal. - Igualmente podrá suscribir los  
19 contratos en los cuales se prenda o constituya otro tipo de

20 gravámenes de los bienes antes indicados. - Contratar trabajador  
21 de acuerdo a las necesidades de la Compañía. El mandatario

22 ejercerá el poder especial en la Provincia de Manabí. - Par  
23 el ejercicio de su mandato, se entiende que la enunciación de

24 sus atribuciones no es limitante del poder y que por lo tan  
25 podrá ejercer a nombre de la Compañía todo acto o contrato

26 civil, judicial o administrativo, que le permita un cabal  
27 cumplimiento del mandato otorgado. - TERCERA : REVOCATORIA. - ro  
28



2016

dad Anónima presente poder, se revoca el otorgado al señor Nelson Murgueytio Peñaherrera, mediante escritura pública otorgada el día 10 de mayo del año 1990 de mil Novecientos Noventa y tres, ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. De esta revocatoria se tomara razón al margen de la escritura antes indicada. - DOCUMENTO HABILITANTE: Se adjunta como documento habilitante copia certificada e inscrita del nombramiento del señor Nelson Murgueytio Peñaherrera. - Minuta firmada por el Doctor José Guisarte Coloma, matrícula del Colegio de Abogados de Quito, Registro número Un mil quinientos cuarenta y seis. - Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con su documento habilitante queda llevada a escritura pública con todo el valor legal. - Leída esta escritura al otor ante por mí el Notario de principio a fin, en alta voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario en unidad de acto. Soy fé.

*Nelson Murgueytio Peñaherrera*  
 NELSON MURGUEYTIO PEÑAHERRERA

C. C. No 1700203100-4

*Alcides Velez Rivadeneira*  
 LA NOTARIA ECGADA

SE OTORGO...

ABG: ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA  
 NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

facultad el  
 r del Jui-  
 en fin,  
 la mejor  
 ibir los  
 tipo de  
 rabajadore  
 tario  
 bí . - Pa  
 ción de  
 r lo tan  
 ontrato  
 un cabal  
 nIA . -10

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO EST TERCERA COPIA SE-  
LLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA  
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. -

*Maria Dina Cedeno Rivas*  
ABG. MARIA DINA CEDEÑO RIVAS  
NOTARIA CUARTA ENCARGADA

IRAYANA - CUARTA  
CANTON - MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y REVOCATOR  
OTORGADA POR EL SEÑOR SERGIO NELSON MURGUEYTIO PEÑAHERRERA, EN E  
CALIDAD DE GERENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA VIV  
VIAS, PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO M  
GANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA ( 360 ) Y  
TADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO OCHOCIENTOS CINQUENT  
Y CINCO ( 855 ) EN ESTA FECHA.

MANTA, 20 DE JULIO DE 1.994



*Rocio Alarcón Cevallos*  
Abgda. Rocio Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

Publica de: \_\_\_\_\_  
ubicad \_\_\_\_\_  
del car \_\_\_\_\_  
VPA \_\_\_\_\_  
EFOI \_\_\_\_\_  
s/. 900. \_\_\_\_\_  
ALCABA \_\_\_\_\_  
ADICIO \_\_\_\_\_  
MUNICIPAL \_\_\_\_\_

- 16
- 17
- 18
- 19
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



00086230



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf:052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18019483, certifico hasta el día de hoy 28/08/2018 11:22:50, la Ficha Registral Número 67559.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: martes, 14 de agosto de 2018 Parroquia : MANTA



Información Municipal:  
Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización " Manta 2000"

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote ubicado en la Urbanización " Manta 2000" , signado con el lote No. 14 Manzana 20, de la Parroquia y Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 15,00m- Avenida 2. ATRAS: 15,00m- Lote 13, COSTADO DERECHO: 24,00m- Calle 5. COSTADO IZQUIERDO: 24,00m- Lote No. 15, área total 360, 0m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMENES.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	21/ago/1979	1.189	1.193
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23	01/jun/2011	317	542
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	506	22/jun/2018	2.977	2.981
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	507	22/jun/2018	2.982	2.985

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979      Número de Inscripción: 742      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1496      Folio Inicial:1.189  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA      Folio Final:1.193  
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Paoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de Manta  
Pag 1 de 4

Fecha. 28 AGO 2018      HORA: \_\_\_\_\_



la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el Oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

**Registro de : PLANOS**

[ 2 / 4 ] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011 **Número de Inscripción:** 23 **Tomo:** 2  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 3080 **Folio Inicial:** 317  
**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA CUARTA **Folio Final:** 542  
**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** jueves, 30 de julio de 2009

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1189	1.193

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

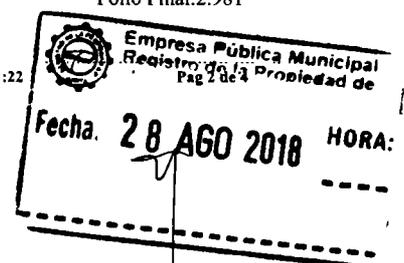
[ 3 / 4 ] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : viernes, 22 de junio de 2018 **Número de Inscripción:** 506 **Folio Inicial:** 2.977  
**Nombre del Cantón:** MANTA **Número de Repertorio:** 4167 **Folio Final:** 2.981  
**Oficina donde se guarda el original:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Certificación Impresa por : maria\_cedeno

Fecha Registral: 67559

martes, 28 de agosto de 2018 11:22





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 13 de junio de 2018

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

**PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES.- OFICIO No. COAC-CMPM-2018-153. DENTRO DEL JUICIO COACTIVO No. 080-2018**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000076547	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
DEUDOR	1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A		MANTA	BARRIO EL MURCIELAGO

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	23	01/jun/2011	317	542

**Registro de : PROHIBICIONES  
JUDICIALES Y LEGALES**

[ 4 / 4 ] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

**Inscrito el :** viernes, 22 de junio de 2018

**Número de Inscripción:** 507

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 4168

**Folio Inicial:**2.982

**Oficina donde se guarda el original:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

**Folio Final:**2.985

**Cantón Notaría:** MANTA

**Escritura/Juicio/Resolución:**

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 26 de septiembre de 2017

**Fecha Resolución:**

**a.- Observaciones:**

**PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES.- OFICIO No. COAC-CMPM-2018-148. DENTRO DEL JUICIO COACTIVO No. 39-2017**

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000076547	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
DEUDOR	1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A		MANTA	BARRIO EL MURCIELAGO

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	23	01/jun/2011	317	542

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación Impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:67559

martes, 28 de agosto de 2018 11:00

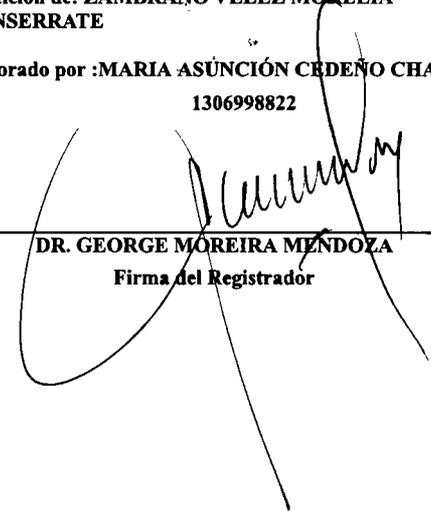


Pag 3 de 4

Emitido a las : 11:22:50 del martes, 28 de agosto de 2018

A petición de: ZAMBRANO VELEZ MORELIA  
MONSERRATE

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ  
1306998822

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

		Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de	
Fecha.	28 AGO 2018	HORA:	---



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

# 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

## COMPROBANTE DE PAGO

000112796

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

## 00086232

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: FLORES FIORAVANTI INGRID  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 5 AV. 2 MZ-20 LT.14  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

590477  
N° PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
CAJA:  
FECHA DE PAGO: 24/09/2018 14:17:15



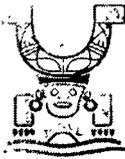
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

~~VALIDO HASTA: domingo, 23 de diciembre de 2018~~  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

00086233



**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000155580  
Nº ELECTRÓNICO: 61618

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

Fecha: 24 de Septiembre de 2018



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-11-38-07-000

Ubicado en: CALLE 5 AV 2 MZ-20, L-14

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 360

**PROPIETARIOS**

Documento de Identidad  
1301702237

Propietario  
**FLORES FIORAVANTI INGRID-**

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 64669.53

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 64669.53

SON: SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA TRAMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE LA SRA INGRID YOCONDA FLORES FIORAVANTI.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón**  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano Garcia Ana Gabriela , 2018-09-24 10:04:20.



0000155580



**#MANTADIGITAL**  
Conectando la Ciudad

00086234

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0004583



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a FLORES FIORAVANTI INGRID  
ubicada CALLE 5 AVE.2 MZ-20 L-14  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$64669.53 SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON 53/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

Elaborado: ANDRES CHANCA Y

24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018



Director Financiero Municipal

00086235

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123719



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**FLORES FIORAVANTI INGRID YOCONDA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 24 septiembre 2018 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-11-38-07-000	CALLE 5 AV.2 MZ-20, L-14	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



# ALCABALAS Y ADICIONALES

00086236

POR S/



*(Handwritten initials)*

Manta, diciembre 28 de 19 94

Comunico a usted la celebraci3n de

aplica de: compra-venta de un solar de 360 m2

ubicado en Urb. Manta 2000 de la parroquia Manta

del cant3n Manta que otorga VEA, PUE. TOL., LEPO-

a favor

RICAYAHU

900.000; y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	<u>4.000</u>
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	<u>4.500</u>
	Benef. Guayaquil	"	<u>6.000</u>
		"	
		"	
		"	
		"	

SUMAN S/ 90.500

GO MUNICIPAL

OFFSET PA2-623665-MANTA

SE  
FECH  
TOR  
N SU  
/IPA  
I NEG  
Y AN  
ITA-

15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

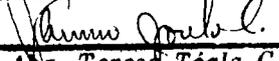
A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS VINA.- Por consiguiente se establece

X=X=X=X=X=X=X=X=X que no ES deudor X de esta Municipalidad

Manta, 05 de Octubre ... de 1994

MUNICIPIO DE MANTA

  
Ana Teresa Tóala C.  
TESORERA

00086237

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS VIPA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

12866

\$ 1.500

Manta,

octubre 5 de 1.994

de 19

**ABNEGACION Y DISCIPLINA**

*[Signature]*  
CORCEL  
Ing. *[Signature]*  
Primer Jefe del CC. BB. M.

*[Signature]*  
Tesorera del CC. BB. M.  
FANNY CORDOVA B.



Valor \$0.60 ctv.

# I. Municipalidad de Manta

## Dirección de Planeamiento Urbano

### AUTORIZACION

Nº 5499

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la Sra. INGRID FLORES FIORAVANTI, para que celebren escritura de compraventa de terreno propiedad de la Compañía SIPA, ubicado en la Urbanización Manta 2000, signado con los Lote # 14 Manzana 20 barrio Manta 2000 Código # 127 Parroquia Manta, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,00m - Avenida B  
Atrás: 15,00m - Lote # 13  
Costado Derecho: 24,00m - Calle 5  
Costado Izquierdo: 24,00m - Lote # 15  
Área Total: 360,00m<sup>2</sup>

Manta, Diciembre 12 de 2002

Nota: La presente autorización esta reemplazando a la otorgada en el mes de enero 3 de año 1995.

*Inés Vera de Herpo*  
Inés Vera de Herpo

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Este documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, sus datos de buena fe el solicitante, por lo cual se asume toda responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gravosas emitidos en las condiciones correspondientes.

JCM/MPU



7/10/12

00086238

**LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL**

**DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios **TERRENOS** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **ACIA. VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.** ubicada **EN LA URBANIZACION MANTA 2000 DE ESTA CIUDAD.**

cuyo **ANALIZO COMERCIAL PEE. COMPRA-VENTA** asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS MIL 00/100 SUZDES (9/100.000,00)**

**PARA: PAGO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES**

**LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES**

Precio de Venta **S/.**

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: **S/.**

Mejoras

Diferencia Neta: **S/.**

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: **S/.**

Impuesto Causado:

Por los primeros **S/.**

Por el exceso **S/.**

**TOTAL DE IMPUESTO: S/.**

Manta, **29** de Diciembre de 199**4**

**Hernán Martínez Pachano**  
**DIRECTOR FINANCIERO**

**Hernán Martínez Pachano**  
**Director Financiero Municipal**



# Municipalidad del Cantón Manta

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONAL

ORIGINAL

CÓDULO DE CREDITO N° 324761 AÑO 1994

Contribuyente COMPANIA VIAS, PUERTOS, AEROPUERTOS VIPA

Cantidad UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (en letras) DIEZ Y SEIS 07/100

## DETALLE DEL PREDIO

Características y Ubicación ( S/ 1'585.216,00 ) Av. Catastral Imponible		
SOLAR : BARBASQUILLO		s/ 44'567.152,
SOLAR : BARBASQUILLO		6'294.060,
Total avalúo imponible		s/ 50'861.212,
Impuesto Básico sobre	s/ 8'000.000,00	63.090,
Exceso 16 % sucres	s/ 45'861.212,00	733.779,
suman	s/ 50'861.212,00	796.869,
Recargo solares no edificadas	%	

Suman		s/ 796.869,
Descuentos 5 %		39.813,-
Recargos %		

<b>IMPUESTOS ADICIONALES</b>		s/ 757.026,-
Bonificación Profesorado	s/	
6 x 1000	%	305.167,00
Educación rural	1‰	50.861,00
Medicina rural	1‰	50.861,00

<b>FONDOS AJENOS</b>		s/
Cuerpo de Bomberos	1.5%	76.291,00
Colegios manabitas (1 por mil)		50.861,00
Vivienda Rural (B. E. V.)		254.306,00

<b>TASAS Y SERVICIOS</b>		s/
Contribución Especial de Mejoras		
Aseo de calles		

SUMA TOTAL DE IMPUESTOS s/ 1.545.373,-

Fecha de Emisión FEBRERO 11 DE 1994

Alcalde de Manta

Director Financiero

Tesorero Municipal

00086239



(Cobros)

Factura: 001-002-000036109

2018	13	08	001	001081
------	----	----	-----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 07 FOJAS ÚTILES (ESCT.No.24) AUTORIZADA EL DÍA 09 DE ENERO DEL AÑO 1995.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: ABG. MORELIA ZAMBRANO VÉLEZ CON C.C. No.130836095-5.- MANTA 01 DE OCTUBRE DEL 2018.-

*Santiago Fierro Urresta*  
 ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
 ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

00086240

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción: 3241**

**Número de Repertorio: 6669**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3241 celebrado entre .

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301702237	FLORES FIORAVANTI INGRID YOCONDA	COMPRADOR
800000000049005	VIAS PUERTOS AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA VIPA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1113807000	67559	COMPRAVENTA

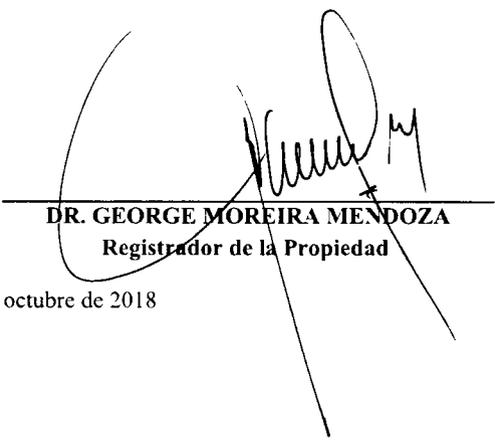
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-oct./2018

Usuario: lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 3 de octubre de 2018